



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 521

Acta de la Sesión Ordinaria N°521 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera presencial el miércoles 19 de junio de 2024. Al ser las veinte horas con veinte minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes, Juan Carlos Navarro Rodríguez, presidente; Kevin Mora Ávila, secretario; Paula Andrea Alfaro Flores, tesorera; Daniel López Zúñiga, Vocal III; María Fernanda Urrutia Chaverri, fiscal Propietaria.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Ayleen Mariel Navarro Castillo, vicepresidenta; Wendy Calderón Conrado, Vocalía I; Luis Carlos Ortiz Jiménez, Vocalía II y Tamara Valerio Guevara, Fiscal Suplente.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Situación de acta.
3. Gestiones Pendientes.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Registro de Especialistas.
10. Proposiciones de las señoras Directoras y señores Directores.

Artículo I. Aprobación de Agenda

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, lee la agenda de la sesión ordinaria 521 del 19 de junio del presente año.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°519. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo dos.

Artículo II. Situación de Acta.

Comunicado: por parte de la administración se informa que el acta de la sesión 520 aún no está lista por lo cual dicha acta se estará aprobando en la próxima sesión ordinaria.

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo tres.

Artículo III. Gestiones Pendientes.

Gestión 1: Solicitud de suspensión de cuotas por parte de José Pablo Inneckén Zuñiga.

Asunto: Se envía consulta a Talento Humano de la Cancillería por medio del oficio CPCPRI-095-2024 por parte de la directora Navarro Castillo para conocer si el funcionario se encuentra ejerciendo la carrera diplomática, y poder dar trámite a la gestión. Continuamos a la espera de la atención a la consulta enviada.

Gestión 2: Caso del agremiado Manuel Vargas.

Asunto: La gestión se encuentra en análisis por parte de COLYPRO, se le solicita al director Mora Ávila dar seguimiento y esta Presidencia buscará contactar a la Presidencia del COLYPRO además, por parte de la fiscalía la señora Urrutia Chaverri, buscará contactar a la fiscalía de COLYPRO con la intención de darle celeridad al trámite para el buen resolver del caso.

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo cuatro.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia

Correo suscrito por: Marvin Rodríguez.

Asunto 1: Curso de actualización profesional: Análisis avanzado con ATLAS. Ti 24
Para continuación de los cursos que anteriormente se habían brindado.

ACUERDO II: Se determina que la administración brinde detalle de las personas agremiadas que ya participaron en cursos anteriores y que podrían estar matriculado el nuevo curso a efectos de tener un mayor insumo para el buen resolver de esta solicitud de continuidad de estudio.

Aprobado por unanimidad con cuatro votos a favor.

Correo suscrito por: Ilka Treminio Sánchez directora de FLACSO.

Asunto 2: Se hace de conocimiento de los Señores directores la firma de la Carta de Entendimiento N.º 3 con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO en la cual, se prorroga por un periodo de dos años el convenio macro para la promoción de estudios proporcionados a través de FLACSO para toda la población colegiada.

Correo suscrito por: Carlos Arturo Rodríguez Araya Proceso Soporte Administrativo de la Unidad de Recursos Humanos INA.

Asunto 3: Solicitud de Información de la Carrera Profesional de Relaciones Internacionales.
Se le solicita a la administración trasladarlo a la fiscalía titular la señora Urrutia Chaverri.

Correo suscrito por: La Contraloría General de la República, oficio No 09055 DFOE-CAP-0897

Asunto 4: Comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: **Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (TI)**

Una vez analizado lo anterior, se le solicita al director Mora Ávila que funja como canal Institucional para la coordinación de todo lo que tiene que ver con esta fiscalización operativa y evaluativa del Ente Contralor, de igual forma se detalle según lo que establece el mismo oficio cuales son las responsabilidades relacionadas con el instrumento que se estaría enviando para análisis de la Contraloría.

Se le solicita a la administración responder el oficio e indicar que el director Mora Ávila será el encargado, además la administración debe realizar el reporte de información respectivo a través del link que se establece en el oficio; si bien no es necesario responder el oficio según lo indicado en

llamada telefónica esta tarde al Colegio, se considera oportuno realizar formalmente respuesta al oficio y dar a conocer a la Contraloría la decisión que se ha tomado por parte de esta sesión de Junta Directiva.

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo cinco.

Artículo V. Incorporación de nuevos agremiados

NOMBRE	# cédula	Universidad procedencia	Grado académico
María José Castro Artavia	1-1550-0992	Universidad de Costa Rica	Licenciatura en Ciencias Políticas
Samantha Brenes Mora	1-1832-0793	Universidad de Costa Rica	Bachillerato en Ciencias Políticas
Luis Ángel Barrantes Ponce	4-0227-0313	Universidad Nacional	Bachillerato en Relaciones Internacionales
Dixon Steve Alfaro Alvarado	2-0835-0755	Universidad Nacional	Bachillerato en Relaciones Internacionales
Mauricio de Jesús Murillo Borbón	1-1834-0612	Universidad de Costa Rica	Bachillerato en Ciencias Políticas
Fiorela Monge Gamboa	117840459	Universidad Internacional de las Américas	Licenciatura en Relaciones Internacionales

ACUERDO III:

1. Aprobar las seis solicitudes de incorporación de los y las profesionales.
2. Sobre la juramentación a las nuevas personas agremiadas: se realizará de manera presencial y se notificará a las personas agremiadas con antelación la fecha.
3. Comunicar a las nuevas personas agremiadas su condición de colegiado/as.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Se le hace ver a la administración que las carpetas no se encuentran completas y falta la hoja de delincuencia de Mauricio de Jesús Murillo Borbón

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo seis.

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas

Se toma nota de los cambios de grado de José Pablo Herrera Rivas y Kenneth Campos Villalobos. Se le indica a la administración que solo se encuentra la carpeta física del agremiado Campos Villalobos, y que debe tener más cuidado con la información que se traslada al seno de Junta Directiva ya que falta la carpeta de Herrera Rivas.

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo siete.

Artículo VII. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas

No hay activaciones, pero si tenemos una solicitud de suspensión.

El Señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez** se conoce la solicitud de suspensión de:

El agremiado Juan Pablo Saborío Alfaro, solicita la suspensión por motivo de que actualmente trabaja en un puesto para el cual no es requisito ser profesional en la carrera de Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales.

ACUERDO IV. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo ocho y nueve.

Artículo VIII. Renuncias de personas agremiadas

Artículo IX. Registro de Especialistas

No se presentan.

El señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continúa con el Artículo diez.

Artículo X. Propositiones de las señoras Directoras y señores Directores.

El señor presidente señala con relación al apartado de incorporaciones de la sesión 520:

se presentaron una serie de inconvenientes los cuales de no haber subsanado hubiesen constituido una violación no solo al procedimiento sino también a los derechos de nuestros agremiados, pero mas grave aun hubiese lesionado el principio que me hizo a mi particularmente ocupar esta silla que es el de servir a toda la población colegiada, de la manera más digna, oportuna, progresiva y suficiente.

El primero de los errores tuvo lugar ante la solicitud de la colegiatura de la colega Céspedes Bolaños, en el cual se consignó que la carta entregada era incorrecta al dirigirse a otro ente siendo que en realidad se trató de que la carta que se adjuntó al expediente era la incorrecta ya que esta si había sido subsanado en tiempo y forma previo a la sesión de Junta Directiva dicha situación fue lamentable puesto que la colegiada consulto posterior a la sesión si ya se encontraba al día esto porque le había indicado a la administración que le urgía para un tema laborar, se le indica a su vez que la incorporación no se había tramitado lo cual generó molestia en la agremiada. Cuando la administración le hace ver a esta presidencia que se trató de un error de su parte se procedió de oficio a rectificar el criterio consignado en la sesión anterior basándose en los principios de máxima buena fe y por supuesto el apoyo al colegiado lo cual es a su vez una máxima para esta administración, de igual forma considerando que se trató de una decisión fundamentada en información imprecisa, sobre este particular la presidencia procedió a llamar la atención a la administración solicitando que este tipo de errores se reduzcan al mínimo con la finalidad de evitar cualquier situación que ponga en entredicho la gestión administrativa del Colegio, considerando que la asistente administrativa en esa oportunidad la cual era Laura Guevara y ya no labora para el colegio tenía muy pocos días de estar en el puesto y su nivel de conocimiento no sería comparable con el conocimiento de otros compañeros asistentes que anteriormente se destacaban en la oficina.

Con respecto a otro particular pero que tiene que ver con la incorporación de los señores Carlos Enrique Zamora y Roy Gabriel Araya López a los cuales originalmente se les rechazó su solicitud de incorporación por cuanto no se presentaron los documentos originales aun y cuando el reglamento respectivo establece un plazo de un mes para la presentación de dicha documentación, así las cosas es evidente que la decisión fue tomada desde el desconocimiento por lo cual y al igual que para el caso anterior una vez que esto fue observado y reconocido se procedió con la rectificación por solicitud de la Presidencia a la administración con el fin superior de no perjudicar los intereses laborales de los agremiados. Sobre este último punto resulta imperativo para esta presidencia solicitar de manera respetuosa pero vehemente a los Señores directores que por favor estudien, analicen y conozcan de primera mano la ley orgánica del colegio, su reglamentación y todos los acuerdos, procedimiento y normativa interna, a efectos de no tener problemas a futuro, así como sesionar principalmente en lo que a derecho corresponde. Se instruye a la administración que se elabore un protocolo de ingreso para nuevos directores, el cual debe considerar que en un plazo máximo a 15 días posterior a la elección de nuevos miembros de Junta Directiva se deberá realizar

una inducción sobre el puesto y se deberá brindar por escrito todo el material legal, los reglamentos del colegio, el plan estratégico institucional, el plan anual operativo y para los puestos de presidencia , vicepresidencia, tesorería y vocalía primera, una inducción sobre el sistema de administración del Colegio y la plataforma de pagos.

Se instruye a la administración a realizar una actividad de inducción donde se consideran también aspectos sobre ética, transparencia, buenas prácticas de gobierno abierto PEI y PAO en la fecha del 6 de julio de 2024 en lugar y hora por convenir, en la misma deberán participar todos los miembros de Junta Directiva, Fiscalía, Comité de Ética y Disciplina, Tribunal de Elecciones Internas y Comisión de Especialistas salvo exenciones muy consideradas y conversadas con esta Presidencia.

Continuando con el Artículo X en el orden del día, esta Presidencia hace la propuesta a los Señores Directores sobre el reconocimiento de un bono extraordinario por única vez a la persona de Lorena Fuentes en su rol de asistente contable del Colegio por el tiempo extraordinario que ha tenido que laborar debido a la salida de la asistente administrativa y los diferentes cambios que hemos tenido en el staff del Colegio, lo anterior se traduce como un reconocimiento a una labor profesional y extraordinaria, no debe generar ningún tipo de responsabilidad ni obligación de realizar este tipo de acciones por parte de la Presidencia de la Junta Directiva. Este bono se estaría reconociendo por la suma de cien mil colones, pagadero en la primera quincena del mes de julio del presente.

Nota: Lo anterior es de conocimiento de la señora fiscal la cual se encuentra presente.

ACUERDO V: Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, al no existir más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las 21 horas con veintisiete minutos del 19 de junio de 2024.

Juan Carlos Navarro Rodríguez
Presidente de Junta Directiva

Kevin Mora Ávila
Secretaría de Junta Directiva